




**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Tiquique a 19 de Agosto del año 2020 la  
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Agosto del año 2020, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Centro cultural social y deportivo mujer Niña Barapaca  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Tiquique que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Septiembre del año 2020
- Horario : inicio 19:00 término 20:30
- Lugar y dirección : Cruzquiz # 104  
Tiquique

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural social y deportivo mujer Niña Barapaca

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jacqueline Lisette Saele Fuentes	15.686.136-1	
2	Fernando Ariel Elgueta Cortez	17.800.675-4	
3	Kidra Anahi Quevedo Puellos	19.149.703	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.  
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)